



Servicio J. N.º 4 Segurido 10

605

EL <sup>(1)</sup> Excmo Sr Capitán General de la II Región Militar  
y en su nombre el <sup>(2)</sup> Sr Coronel Jefe del Regto Infantería  
Don Joaquín López Zúñiga

CONCEDO LICENCIA ABSOLUTA, por haber permanecido <sup>(3)</sup> 16 años en el Servicio Militar desde la  
fecha de su ingreso en Caja, según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por Decreto <sup>(4)</sup> Rylto  
27-2-925, al Sr. José Arias de Reina, hijo de D. José y de D.ª Com  
república, natural de Barcelona, Ayuntamiento de \_\_\_\_\_,  
provincia de id, nació el día 7 de Febrero de 1915, de oficio  
Estudiante, su estado Soltero. Fué alistado en el reemplazo de 1 y clasifi-  
cado como Soldado, habiendo prestado los servicios que se expresan al dorso.  
Y por haber cumplido su compromiso en el Ejército, expido la presente en Sevilla, a 31  
de Julio de 1954.



J. N.º 4

(1) Capitán General de la Región.  
(2) Jefe del Cuerpo, Unidad o Zona donde radique la documentación.  
(3) Número de años que ha permanecido sujeto al Servicio Militar, con arreglo a la Ley de Reclutamiento a que esté acogido.  
(4) Se indicará si es el Reglamento de 27 de febrero de 1925 ó el de 6 de abril de 1943.

AÑOS

## SITUACIONES, SERVICIOS Y VICISITUDES (1)

- 1933 Procedente de la clase de paisanos, sentó plaza voluntariamente en el Regto. Tufautera serie 9; y de guarnición e instrucción finió el año.
- 1934 En la anterior situación hasta fin de Enero mar-  
ginal que causa baja en el Regto. por haber cum-  
plido su compromiso como voluntario, y finió el  
año.
- 1935 En la misma situación anterior.
- 1936 En igual situación fue incorporado a filas en  
la Zona donde en los servicios de su clase  
finió el año.
- 1937 En la misma situación finió el año -  
En igual situación hasta el 20 de Diciembre  
que causa baja en el Cuerpo por pasar al 8º Tabor  
de Regulares de Albuquerque num. 5.
- 1937 En la misma situación y servicio hasta Julio  
que marchó licenciado fijando su residencia en  
Sevilla, y finió el año.

CERTIFICO: Que el historial abreviado de servicios que antecede está sacado de la filiación original y que esta  
Licencia ha sido anotada al folio 20 núm. 968.

Sevilla 71 de Julio de 1954  
El C. Jefe del C. M. R.



(1) Atenerse a lo dispuesto en el C. L. núm. 157 de 1930.  
(2) Jefe del C. M. R. en los Cuerpos, o Jefe de Mayoría en las Zonas